

159908



159908

**PATENTE DE INVENCION**

por 20 años

para "Perfeccionamientos en las transmisiones sin fin de las máquinas de hilar continuas" - - - - -

a favor de D. Juan JUNYENT BENET, de nacionalidad y residencia españolas.

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

5 Los perfeccionamientos que constituyen el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se aplican a las transmisiones sin fin de las máquinas de hilar, y también pueden ser aplicados a todas las máquinas de la industria textil en las cuales se realiza el hilado o el torcido mediante el funcionamiento de husos cada uno de los cuales corresponde a una unidad de trabajo de hilado o de torcido, transmitiéndose a éstos sus movimientos desde un cilindro llamado "linterna".

15 Sabido es que en todas las máquinas correspondientes a la industria textil antes consignadas el movimiento de los husos se obtiene con respectivas transmisiones sin fin establecidas entre un cilindro longitudinal, que es la "linterna", y las respectivas poleas de los husos, y realizadas dichas transmisiones sin fin mediante cordeles que en el argot industrial se llaman "pianos", o mediante cintas substitutivas de dichos cordeles.



En cada uno de los referidos órganos sin fin se produce su cierre uniendo las dos extremidades de los mismos mediante nudos efectuados en los cordales, o por un cosido de las cintas en dichas dos extremidades, de ello resulta la formación de unas partes salientes en la continuidad del órgano sin fin de transmisión, lo cual da lugar a brusquedades e irregularidades de funcionamiento que en definitiva producen la rotura de los cordales o de las cintas precisamente en puntos inmediatos a la unión de las extremidades, lo que obliga a realizar sustituciones o recambios relativamente frecuentes de dichos órganos sin fin.

Para evitar esto se ha recurrido al medio de fabricar los antedichos órganos sin fin de manera que ya estén previamente cerrados, con lo cual siendo de cuerpo continuo no es necesario producir en ellos nudos ni cosidos; pero esta clase de órganos sin fin no resultan prácticos porque, cuando se han de substituir por desgaste en su funcionamiento, para aplicarlos a la linterna precisa desmontar ésta, lo cual no es procedente ni fácilmente realizable.

A evitar todos los inconvenientes antes mencionados están dirigidos los perfeccionamientos que constituyen el objeto de la patente de invención de que se trata, de tal modo que aplicándolos a las máquinas de la industria textil que funcionan con husos movidos mediante órganos sin fin es posible emplear estos órganos sin fin obtenidos ya cerrados, sin que se halle obstáculo alguno en efectuar su recambio, sin tener que ejecutar operaciones laboriosas o improcedentes y sin necesidad de substituirlos con otros que requieran anudar o coser las dos extremidades de los mismos como sucede con los que no son cerrados previamente.

Los perfeccionamientos según la invención consisten esencialmente en disponer los órganos sin fin de transmisión de movimiento desde la linterna a las poleas solidarias a los husos de modo que se apliquen sobre una porción del contorno de la linterna de tal manera que esta última quede en la parte externa de dichos órganos sin fin, es decir sin que la linterna los atraviese, consiguiéndose este resultado mediante la disposición de dos poleas que guían convenientemente los citados órganos sin fin para que mediante su posición se cumpla con la condición antedicha.

Por tal disposición de los órganos sin fin con respecto a la linterna, cuando se tiene que proceder a algún recambio de los mismos no se presenta inconveniente alguno aunque éstos sean cerrados, porque la operación se realiza sin necesidad de dar vuelta a la linterna con la cinta o cordón, ya que se aplican los órganos sin fin sin que la linterna tenga que atravesar por su interior y se



5 adaptan solamente por una de sus ramas sobre una parte de la periferia o superficie exterior de la linterna, siendo suficientemente eficaz dicha adaptación para que el movimiento de la linterna se transmite a los órganos sin fin y éstos lo hagan a los husos.

10 Per todo lo dicho se comprende que adoptando los perfeccionamientos explicados pueden sin inconveniente alguno, según ya se ha indicado, ser empleados órganos sin fin (cordones o cintas) cerrados ya, sin necesidad de practicar por lo tanto para este cierre nudos ni cosidos, y evitándose los inconvenientes derivados de ellos.

15 En los dibujos adjuntos se demuestra de modo esquemático la realización de los perfeccionamientos objeto de la patente de invención de referencia, en dos casos distintos de ejecución.

20 La figura 1 representa en proyección vertical los órganos necesarios para la comprensión del objeto de la patente aplicado a una máquina continua de hilar con dos hileras de husos, de las cuales solo se representa una porque la otra es simétrica de la representada y no necesita por lo tanto ser dibujada para su comprensión.

La figura 2 es una proyección horizontal de la figura 1.

25 La figura 3 representa la disposición de una máquina continua de hilar de dos frentes o hileras de husos, con aplicación de los perfeccionamientos objeto de la patente de que se trata.

La figura 4 es una proyección horizontal de la figura 3.

30 Con referencia a las figuras 1 y 2, se representa en 1 la polea unida a un huso de la máquina y en 2 la linterna de la misma máquina; en 3 - 3' se representa el órgano de transmisión sin fin y en 4 y 5 dos poleas sobre las cuales se adapta dicho órgano de transmisión sin fin, que adaptándose también en la polea 1 se aplica parcialmente sobre el contorno exterior de la linterna 2 en una extensión aproximadamente equivalente a una semicircunferencia.

40 Como claramente se vé, la linterna 2 queda al exterior de los órganos de transmisión sin fin como 3 - 3', y estos órganos pueden aplicarse sobre ella en la máquina de hilar aunque estén formados ya cerradamente y sin necesidad de producir en ellos nudos ni cosidos, como ocurre cuando estos órganos de transmisión sin fin se aplican de modo que se adapten en la linterna 2 pasando ésta por el

45



159908

interior de los mismos.

5 Para obtener el máximo rendimiento en las transmisiones de movimiento, conviene que los órganos sin fin estén afectados de una cierta tirantez, para lo cual pueden disponerse de material elástico, por ejemplo de caucho, o bien hacer intervenir en las instalaciones un dispositivo tensor como por ejemplo el demostrado en la figura 1, el cual está constituido de manera que la polea 5 tiene su eje montado en la extremidad del brazo 6 de una palanca acodada 6 - 7 - 8, cuyo eje de oscilación se halla en 7, que lleva en el extremo 8 suspendido un contrapeso 9.

15 En las figuras 3 y 4 se demuestra el perfeccionamiento objeto de la patente aplicado, como se ha dicho, a una máquina continua de hilar que lleva dos frentes o dos hileras de husos correspondientes a poleas como 1 y 1'.

20 En este caso la linterna 2 es común para los dos frentes, y los órganos de transmisión sin fin se disponen del modo representado, pasando por dos poleas 1, 1<sub>1</sub> y 1', 1'<sub>1</sub> de cada frente, de modo tal que se accionan cuatro husos mediante un solo órgano sin fin como 3 - 3'.

En estas figuras 3 y 4, iguales números de referencia representan órganos análogos a los representados por los mismos números en las figuras 1 y 2.

25 La realización de los perfeccionamientos explicados y que debe proteger la patente de invención de que se trata, pueden llevarse a la práctica mediante diferentes detalles accesorios de construcción, cuya diversidad no afecte a la esencialidad del objeto de dicha patente.

#### NOTA

30 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

35 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de perfeccionamientos en las transmisiones sin fin de las máquinas de hilar continuas, que también pueden ser aplicados a todas las máquinas de la industria textil en las cuales se realiza el hilado o el torcido mediante husos, los cuales perfeccionamientos consisten esencialmente en disponer los órganos sin fin de transmisión de movimiento desde la linterna a las poleas solidarias a los husos de modo que se apliquen sobre una porción del contorno de la linterna de tal manera que esta última quede en la parte externa de dichos órganos sin fin, es decir sin

40



159908

que la linterna los atraviere, consiguiéndose este resultado mediante la disposición de dos poleas que guían convenientemente los citados órganos sin fin para que mediante su posición se cumpla con la condición antedicha.

5                   2.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos consignados en la reivindicación precedente, mediante los cuales cuando se tiene que proceder a realizar un recambio de uno o varios órganos de transmisión sin fin, tanto si son cordones como cintas, 10 pueda efectuarse dicho recambio con otros órganos de transmisión sin fin dispuestos en forma cerrada, esto es sin necesidad de efectuar nudos o cosidos en los mismos y sin extraer la linterna.

15                   3.- La propiedad y la explotación exclusiva de los perfeccionamientos referidos en las reivindicaciones anteriores, disponiendo los órganos sin fin de transmisión de movimiento entre la linterna y las poleas de los husos con tirantez, ya sea por constituirlos con cordones 20 o cintas elásticas, ya sea estableciendo dispositivos tensores de los mismos.

4.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

25                   "Perfeccionamientos en las transmisiones sin fin de las máquinas de hilar continuas".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1942.

P. p. de D. Juan JUNYENT BENET,



FIG. 1

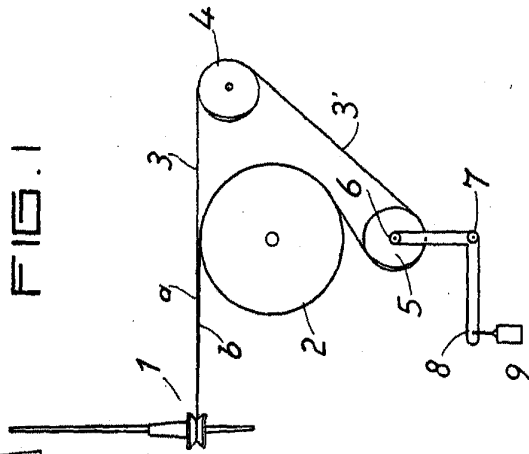
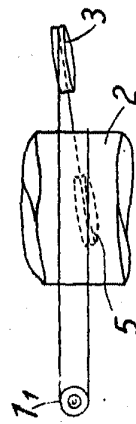


FIG. 2



15990

FIG. 3

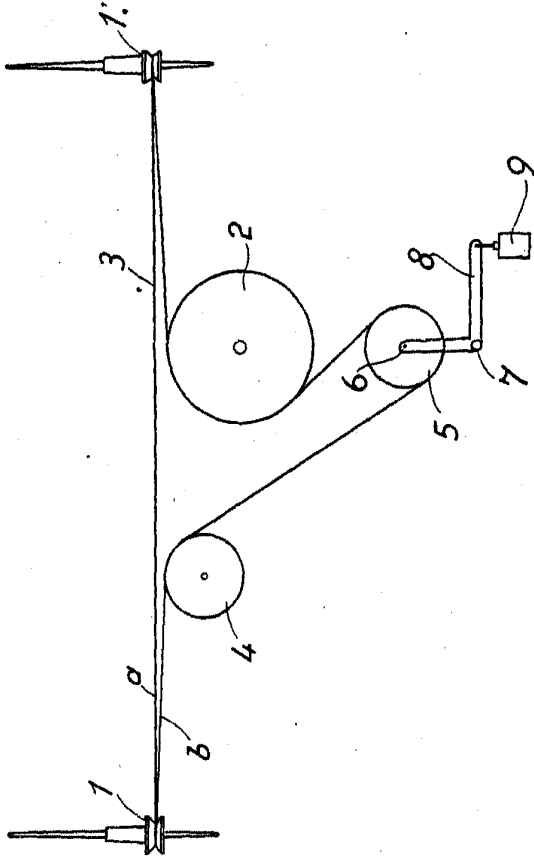
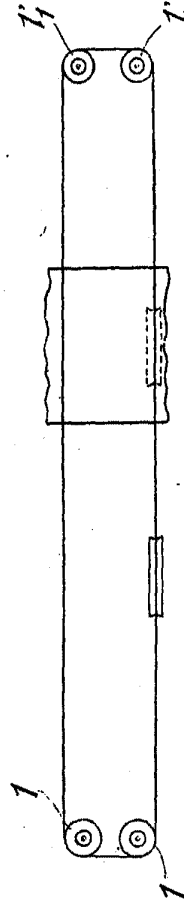


FIG. 4



*Handwritten notes:*  
15990  
D. JUAN JUNYENT BENET

